

Fecha: 11-08-2025
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág. : 27
Cm2: 621,7

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: No Definida

Título: **Fundación Miradas Compartidas lanza convocatoria para premiar a las empresas más comprometidas con la inclusión laboral de personas con discapacidad en Chile**



Fundación Miradas Compartidas lanza convocatoria para premiar a las empresas más comprometidas con la inclusión laboral de personas con discapacidad en Chile

Las postulaciones estarán abiertas entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre. “La Gala de Miradas Compartidas” se realizará el 22 de octubre en el Aula Magna de Escuela Militar, con el patrocinio de SQM Yodo Nutrición Vegetal, SQM Litio, Veltis, y el auspicio oficial de MPM.

Agosto 2025.- Desde este 5 de agosto y hasta el 5 de septiembre estarán abiertas las postulaciones a los Reconocimientos a la Inclusión Laboral que entrega la Fundación Miradas Compartidas. Se trata de una instancia única en Chile que busca visibilizar a aquellas empresas que, más allá de cumplir con la Ley 21.015, han demostrado un compromiso activo, sostenido y transformador con la inclusión laboral de personas con discapacidad.

La premiación se realizará durante “La Gala de Miradas Compartidas”, el próximo 22

de octubre en el Aula Magna de la Escuela Militar. En la ceremonia se destacará a las empresas ganadoras en seis categorías — Gestión Inclusiva de Personas; Capacitación y Formación; Vinculación con el Entorno; Innovación para la Inclusión; Liderazgo Inclusivo y Comunicación Inclusiva—, con la evaluación de un jurado nacional e internacional que revisará cada postulación bajo criterios rigurosos y verificables.

“Queremos que las empresas que están haciendo las cosas bien puedan mostrarlo

con orgullo. Hoy, ser reconocida como una organización inclusiva no solo tiene un valor ético, sino que también fortalece la imagen institucional, mejora la cultura interna y potencia la atracción de talento”, afirma Belén Salinas, directora de Inclusión de la Fundación Miradas Compartidas.

Para postular, las organizaciones deben tener más de 100 trabajadores, cumplir con la Ley 21.015 mediante contratación directa o medidas subsidiarias, contar con gestor/a certificado/a y haber realizado la comunica-

ción electrónica 2025. El proceso incluye completar formularios específicos, presentar evidencias concretas y redactar un resumen ejecutivo según la categoría.

“Este reconocimiento no es simbólico. Lo que buscamos es instalar un estándar. Premiar a quienes lideran, pero también inspirar al resto a avanzar”, agrega Salinas.

Más información y formularios disponibles en
www.miradascompartidas.cl